

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

14626 *Resolución de 17 de octubre de 2012, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la aprobación del equipo radioteléfono de VHF, con LSD clase D (No- Solas), marca Raymarine, modelo RAY 55E, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Azimutel, S.A.», con domicilio en calle Lope de Vega, 2, 46700 Gandía (Valencia), solicitando la aprobación del equipo radioteléfono de VHF con LSD, clase D No-Solas), marca «Raymarine», modelo RAY 55E, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

- R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.
- R.D. 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE), Ministerio de Ciencia y Tecnología.
- Reglamento de Radiocomunicaciones Marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar aprobado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono de VHF, con LSD clase D (No-Solas).
Marca: «Raymarine»/Modelo: RAY 55E.
N.º Aprobación: 54.0056.

La presente aprobación es válida hasta el 4 de septiembre de 2017.

Madrid, 17 de octubre de 2012.–El Director General de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero.